



CONTROVERSIA
209/2016

CONSTITUCIONAL ^{MA A-54}

ACTOR: MUNICIPIO DE TRES VALLES,
VERACRUZ

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el oficio recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **23925**, y que consta de lo siguiente:

Oficio sin número de Rogelio Franco Castán, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz.	Original
--	----------

Conste.)

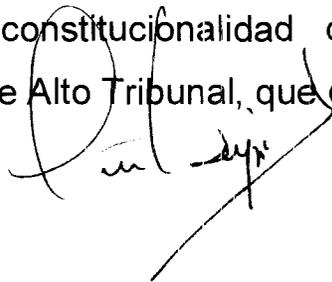
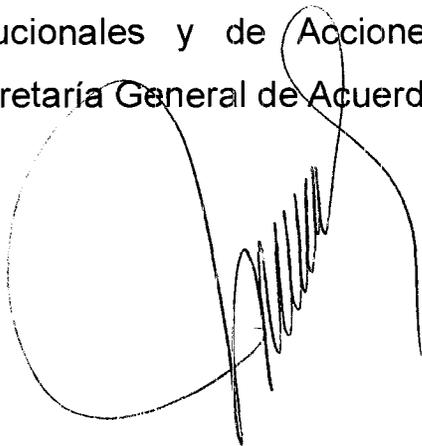
Ciudad de México, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

Agréguese el oficio de cuenta del Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, quien actúa en representación del Poder Ejecutivo local, mediante el cual reitera el domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, revoca el nombramiento de delegados hecho con anterioridad y designa nuevos.

Atento a lo anterior, téngase por presentado al promovente con la personalidad que ostenta en términos de los preceptos legales que invoca, designando como delegados a las personas que menciona y por revocado tal carácter a Edgar Castillo Águila, Lilian Marisol Domínguez Gómez, Arturo Tenorio Vara y Carlos Loyo Hegler, de conformidad con los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR